

D O U      D E C R E T O para ser consultado  
ex      para la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

1824

D E C R E T O N°

NEUQUEN, 24 SET 1993

VISTO:

El Expediente N° SOC.1757 M-93, y el Decreto N° 1146 de fecha 28 de junio de 1993 (fs. 65/68), mediante el cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se llamó a Licitación Privada N° 04/93 para la Contratación de la Obra: "RED COLECTORA CLOACAL B° ISLAS MALVINAS calles M. Belgrano, Antártida Argentina, Catriel y Combate de San Lorenzo"; y

CONSIDERANDO:

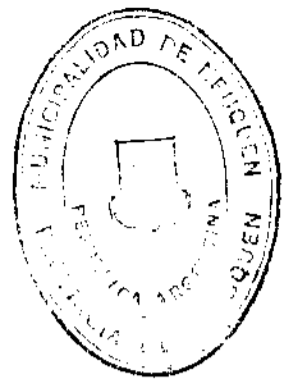
Que a fs. 330/332 luce Acta de Apertura con fecha 29 de julio de 1993 a las 10:00 horas;

Que a fs. 393 la Comisión de Preadjudicación solicita al Consejo Provincial de Obras Públicas el "informe final" para la Obra: "RED COLECTORA CLOACAL B° ISLAS MALVINAS calles M. Belgrano, Antártida Argentina, Catriel y Combate de San Lorenzo", en lo referente a la Capacidad Técnica y Contratación Anual Libre en la Especialidad Saneamiento, correspondiente a la empresa ALESSI ALEJANDRO, siendo la cotización de la misma de \$ 97.972.55;

Que a fs. 396 se vuelve a expedir la Comisión de Preadjudicación, con fecha 03 de agosto de 1993, solicitando al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (E.P.A.S.), efectue la calificación de la empresa ALESSI ALEJANDRO, la cual cotizó el menor precio en la Licitación Privada N° 04/93, correspondiente a la Obra: "RED COLECTORA CLOACAL B° ISLAS MALVINAS calles M. Belgrano, Antártida Argentina, Catriel y Combate de San Lorenzo";

Que a fs. 397 el Ente Provincial de Agua y Saneamiento (E.P.A.S.) da respuesta a lo solicitado por la Comisión de Preadjudicación, como así también lo hace el Consejo Provincial de Obras Públicas a /  
///...2°

Dra. GRACELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén



/// 2º  
fs. 396/400.


Que a fs. 400 luce Acta de Preadjudicación de la Comisión de Preadjudicación, mediante la cual sugiere adjudicar la Obra: "RED COLECTORA CLOACAL Bº ISLAS MALVINAS calles M. Belgrano, Antártida Argentina, Catriel y Combate de San Lorenzo". Licitación Privada Nº 04/93 a la firma **ALEJANDRO ALESSI**, por un importe total de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ ////////// 97.972.55) y un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos; por ser esta la más conveniente a los intereses Municipales, cumplimentando con los requisitos exigidos por los Pliegos de Bases y Condiciones, el Ente Provincial de Agua y Saneamiento (E.P.A.S.) califica a la empresa como apta para realizar la obra, el informe final del Consejo de Obras Públicas le asigna capacidad suficiente; siendo su cotización inferior en un 19,6% al presupuesto oficial;

Que a fs. 402 luce Informe Nº 2943/93 de la Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano, mediante el cual remite las actuaciones para la confección de la norma legal pertinente:

Que en la misma foja interviene la Secretaría de Obras y Servicios Públicos:

Que a fs. 404 el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza informa que no existen objeciones por parte de esa Auditoría a la tramitación y adjudicación de la presente obra, ajustándose la primera a lo dispuesto en la Ley Nº 0687/72 de Obras Públicas y la segunda a los intereses Municipales; y por tal razón sugiere adjudicar según lo determina la Comisión de Preadjudicación en el Acta de Preadjudicación de fs. 400; criterio avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, la que solicita la confección de la norma legal correspondiente en la misma foja:

Que a fs. 404 vta. la Subsecretaría Ejecutiva (Pase Nº ////  
///...3º

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén

///...3°

1508/93 MESE) dispone la confección del decreto pertinente:

Por ello

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
D E C R E T A:**

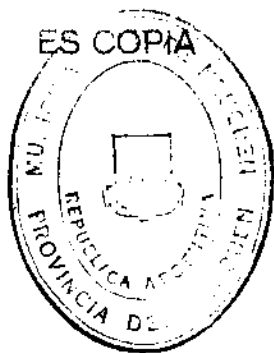
Artículo 1º) ADJUDICASE en la Licitación Privada Nº 04/93, tramitada ///  
----- para la contratación de la ejecución de la Obra: "RED CO-///  
LECTORA CLOACAL Bº ISLAS MALVINAS calles M. Belgrano,  
Antártida Argentina. Catriel y Combate de San Lorenzo", a la firma  
ALEJANDRO ALESSI, por un importe total de PESOS NOVENTA Y  
SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON CINCUENTA Y  
CINCO CENTAVOS (\$ 97.972.55) y un plazo de ejecución de noventa  
(90) días corridos; por ser ésta la más conveniente a los intereses  
Municipales, cumplimentando con los requisitos exigidos por los Pliegos  
de Bases y Condiciones, el Ente Provincial de Agua y Saneamiento  
(E.P.A.S.) califica a la empresa como apta para realizar la obra, el informe  
final del Consejo de Obras Públicas le asigna capacidad suficiente; siendo  
su cotización inferior en un 19.6% al presupuesto oficial.-

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquidese y //  
----- páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida  
Código 1204010201, Imputación 22600000 del Presupuesto de Gastos  
vigente, previa presentación de los Certificados de Obra correspondientes,  
los que serán visados por el señor Secretario de Obras y Servicios Públi-  
cos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado el señor Secretario de //  
----- Obras y Servicios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda  
y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipi-  
----- pal, Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

FGM.-



FDO) KLOOSTERMAN  
DIEZ DIEZ  
GARRE

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén